



XIX Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad. XX Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad.

IMPACTO DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

Colegio de Abogados de San Isidro, 9 y 10 de octubre de 2015

COMISIÓN Nº 1

Aspectos filosóficos e históricos de la discapacidad.

- 1) Visión de principio de siglo evolución. Transversalidad histórica que desarrollo la discapacidad desde principio de siglo XX.
- 2) Situación actual. Trabajo social necesario en la actualidad.
- 3) Poder de la palabra, distintas denominaciones vocabulario peyorativo. Discriminación subrepticia.

AUTORIDADES:

Coordinadora: Dra. María Rosa De Ferrari.

Secretaria: Dra. Elba Acuña.

PONENTES:

Dres. Eduardo Bastit y Luis Ernesto Lucero.

ASISTENTES:

Elba Acuña, Maria Rosa De Ferrari, Eduardo Bastit, Luis Lucero, Marcelo Morelli, Gladis Fanelli, Lautaro Salamote, Mario Skousen, Hilda Andrada, Ilda Alvarez, Laura Zoraidez, Maria Antonia Cumicich, Antonio Pardo y Carlos Cassani.





CONCLUSIONES:

El positivismo tuvo un aporte importante en la construcción del nuevo ser argentino. La limitante de la inmigración primero externa y luego interna, impidió que los rasgos más xenófobos pudieran aplicarse por el simple hecho que todos teníamos algo en común con una matriz muy diversificada en lo étnico, cultural, social dentro de una economía donde todo estaba por realizarse.

Las oportunidades eran tantas y tan variadas que no era posible un sistema capitalista puro ni un sistema socialista porque la sociedad estaba muy convulsionada y la clase dirigente no podía imponer sus dogmas ante el crecimiento exponencial de una población que se multiplicó por diez en menos de medio siglo.

El área metropolitana fue el laboratorio de todos los remedios de la ciencia tanto en el derecho como en la medicina. El experimento de la Penitenciaria Nacional y del Oppen Door, como instituciones de primer orden en Latinoamérica no dejó de asombrar a extranjeros y estudiosos que veían diversas ideas llevarse a la práctica cuando siquiera en Europa o eran discutidas o apenas se comenzaban a implementar. El panóptico y el taller como alternativa en la cárcel y la granja abierta como alternativa al manicomio fueron ideas revolucionarias a pesar que la realidad económica derivó en la cárcel pantano y en las instituciones cerradas para el tratamiento de las enfermedades mentales.

Con los prejuicios y los errores que la ciencia demostraría, el positivismo fue un intento de aggiornar un estado atrasado y colonial a uno moderno e integrado al mundo pese a que esa integración en muchos aspectos y el económico sobre todo, fue desigual, no totalmente integrador y en cierta manera poco democrático.

Recién en la década del cuarenta se podría ingresar en una nueva época de ampliación de derechos y de prosperidad con un más justo y amplio panorama en la distribución del ingreso en favor de los sectores medios y populares que fueron los herederos del poblamiento aluvional del período anterior.

Este es un periodo histórico en donde la discapacidad no fue visibilizada, la sociedad tendría a dos posturas, una protectora , a través de obras de caridad o beneficencia y la otra curativa, la cual se limitaba a los hospitales o los manicomios; con un resultado en la practica, que tenia que ver con la reclusión y el ocultamiento de aquellas personas que no se adaptaban a los parámetros "de normalidad".





A partir del periodo de la pos segunda guerra, la ONU, empieza a promover políticas de defensa de las minorías. En protección de los sobrevivientes lisiados, perseguidos políticos y religiosos, aunque recién a partir de la década del 80 surge el nuevo concepto de discapacidad como colectivo y no como individualidad.

Existe una tarea pendiente en la Filosofía, aquella que contribuya a erradicar los estereotipos y estigmas irracionales y nos lleven por los caminos del entendimiento hacia una comprensión más acabada de las desigualdades, en tanto éstas devienen impuestas por la racionalidad subjetiva y el consenso generalizado.

Resolver los dolores del espíritu ante la irracionalidad no es una empresa fácil y tal vez no lo sea de la filosofía; sin embargo nunca podrá lograrse en tanto la idea que se tenga del ser humano (hombre-ser) sea fraccionaria de la razón y contrapuesta al deseo como valor.

La Convención culmina con el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad, e introduce el modelo social aunque todavía queda mucho por trabajar, para hacer efectivo un verdadero y real cambio de paradigma.